

CEI Centro de
Economía
Internacional

INTERNACIONALES

JULIO 2021



PANORAMA GLOBAL

*130 países acuerdan una reforma tributaria mundial
La OMI aprueba metas de emisiones de carbono del transporte marítimo
Impacto desigual de la recesión mundial sobre la IED
El G7 y una agenda centrada en la importancia del desarrollo*



EUROPA

*Exigen mayor transparencia a grandes empresas multinacionales
La UE investigará a Facebook por competencia desleal
Emisión de bonos para el plan de recuperación europeo
España recibirá 69.500 millones de euros para su plan de recuperación*



AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

*Crecen las exportaciones traccionadas por los precios de los commodities
La economía brasileña da señales positivas
Argentina elimina derechos a la exportación de servicios y de economías regionales
Ecuador vuelve al CIADI*



AMÉRICA DEL NORTE

*Conflicto Boeing-Airbus: EE.UU. alcanza acuerdo con la UE y el Reino Unido
La USTR concluye las investigaciones sobre impuestos a los servicios digitales
T-MEC: continúan las controversias por cuestiones laborales y energéticas
Biden fortalece las cadenas de suministro de EE.UU.*



ASIA Y OCEANÍA

*China aprueba ley contra sanciones extranjeras
Avanza el TLC entre Australia y el Reino Unido
Australia enfrenta a China en la OMC por aranceles al vino
Crece la demanda de productos indios en China*



ÁFRICA

*África Occidental pospone el lanzamiento de su moneda única para 2027
El AfCFTA y las oportunidades para la industria automotriz en el continente
Acuerdo con China podría impulsar la producción de cítricos en Sudáfrica
Sudáfrica: piden detener nuevos aumentos en aranceles de carne aviar*

PANORAMA GLOBAL

130 PAÍSES ACUERDAN UNA REFORMA TRIBUTARIA GLOBAL

Luego de que los ministros de finanzas de los países del G7 acordaran el mes pasado la aplicación de un impuesto global mínimo del 15% para las grandes empresas multinacionales, 130 países convinieron impulsar una reforma tributaria que cambiará las reglas impositivas internacionales hasta ahora conocidas.

Este grupo de países, que en conjunto representa más de 90% del PIB mundial, acordó en el marco de una iniciativa de la OCDE y el G20 que las grandes empresas multinacionales deberán pagar impuestos en los países en los que operan y generan beneficios. En particular, la medida apunta a evitar que las grandes empresas de la economía digital paguen impuestos solamente en los países en los que tienen sus oficinas físicas. Por el contrario, deberán tributar en todos los países en los que sus plataformas generen ganancias. Asimismo, en línea con lo aprobado por los representantes del G7, la propuesta incluye una tasa impositiva mínima del 15% para este tipo de empresas.

El acuerdo plantea que continúen las discusiones a nivel técnico hasta el mes de octubre, cuando se espera aprobar el acuerdo final, y se propone el año 2023 como la posible fecha de implementación efectiva del mismo.

LA OMI APRUEBA METAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO

En el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI) se aprobaron las metas de reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero de los buques, uno de los resultados destacados de la 76ª reunión del Comité de Protección del Ambiente Marino, llevada a cabo del 10 al 17 de junio. En esta reunión se acordó que el indicador de intensidad de carbono (CII) se reducirá 11% en 2026 respecto de lo emitido en 2019. En 2026 se evaluará el desempeño de la medida y se definirán las metas anuales que permitan cumplir con el objetivo de reducción de 40% para el año 2030 respecto de lo emitido en 2008. Dicho objetivo había sido fijado en 2018 en la Estrategia Inicial de la OMI sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques.

La adopción de esta medida tuvo en cuenta los resultados de un conjunto de estudios de evaluación de impacto sobre los costos de transporte y el comercio realizado por instituciones de prestigio –como la UNCTAD– que mostraban un mayor impacto negativo para las cargas originadas en países en desarrollo (PED). Si bien no tienen un carácter vinculante, los resultados de estos estudios fueron un instrumento utilizado en la negociación por parte de los PED, entre los que la Argentina tuvo una activa participación, que se oponían a propuestas

de algunos países desarrollados (PD) de aumentar la meta de reducción por encima de lo fijado en la estrategia inicial.

Al respecto, a instancias de un conjunto de PED, se aprobó que se proceda a una evaluación de impactos del desempeño de esta medida (evaluación *ex post*) y a un ejercicio de mejora de estas evaluaciones.

IMPACTO DESIGUAL DE LA RECESIÓN MUNDIAL SOBRE LA IED

La inversión extranjera directa (IED) mundial se redujo 35% en 2020. La mayor reducción se dio en los países desarrollados (PD) (58%) mientras que en los países en desarrollo (PED) disminuyó solo 8%. De este modo, dos terceras partes de la IED se efectuó en los PED, según el *World Investment Report* de la UNCTAD. Sin embargo, hubo diferencias entre ellos: en América Latina el flujo de IED cayó 45% y en África 16%, mientras que en Asia creció 4%. El país que recibió más IED fue Estados Unidos (US\$ 156.000 millones), seguido por China (US\$ 149.000 millones) y Hong Kong, RAE de China (US\$ 119.000 millones). Por su parte, China fue el principal emisor de los flujos de IED (US\$ 133.000 millones), seguido por Luxemburgo (US\$ 127.000 millones) y Japón (US\$ 116.000 millones). Entre los países de América Latina, el flujo de IED a Brasil cayó 62%, a Chile 33%, a México 15% y a la Argentina 38%.

Según el Informe, se espera que este año la IED se recupere solo entre 10% y 15% debido a la incertidumbre relacionada con el acceso a las vacunas, las mutaciones del virus y las demoras en abrir muchos sectores de la

economía. Mientras que los flujos a los PD crecerían 15% y a Asia 8%, no se proyecta una recuperación de estos flujos en América Latina ni en África.

EL G7 Y UNA AGENDA CENTRADA EN LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO

Los líderes de los países del G7 acordaron una agenda global con el objetivo de enfrentar mejor la pandemia, darles impulso a las economías del G7 y de los países en desarrollo, apoyar una revolución verde y reformar el sistema multilateral de comercio. Para que en 2022 al menos 60% de la población mundial esté vacunada, se comprometieron a compartir conocimiento científico y a asegurar acceso a las vacunas mediante licencias voluntarias, la producción sin fines de lucro, la transferencia de tecnología basada en un acuerdo mutuo, no aplicar restricciones a las exportaciones, brindar ayuda para la distribución local, y reforzar la asistencia financiera para proveer vacunas vía la plataforma COVAX. A pesar de que estas medidas muestran el desacuerdo con las posturas que proponen una exención temporal de las patentes que protegen la producción de las vacunas contra la COVID-19, los países del G7 aceptan debatir el tema en la OMC.

Respecto del comercio, manifestaron el compromiso con un “comercio libre y justo” –la frase que sostenía la administración Trump– y “basado en reglas” –no sostenida por la administración Trump–. Así critican las prácticas injustas como la transferencia forzada de tecnología, el robo de propiedad

intelectual y los subsidios industriales perjudiciales, que atribuyen a China.

Relacionado con el cambio climático, mencionaron el riesgo de la fuga de carbono y que trabajarán para “alinearse” las prácticas comerciales con los compromisos del Acuerdo de París. También sostienen que fijar precio al carbono es importante para reducir los niveles de emisión y acelerar la “descarbonización” de las economías. Todo esto se puede leer como un apoyo a medidas comerciales en frontera de carácter ambiental que la Unión Europea está revisando para aplicar en breve.

Un punto destacado se refiere a la colaboración con los países en desarrollo para financiar la mejora de su infraestructura, tema que resaltó Estados Unidos. Los proyectos deberán cumplir estándares ambientales, sociales y laborales exigentes y se dará prioridad a cuestiones como impacto del cambio climático, sistemas de salud, soluciones digitales, crecimiento limpio y verde, igualdad de género y educación. Se buscará la participación del capital privado y de los bancos de desarrollo multilaterales.

EUROPA

EXIGEN MAYOR TRANSPARENCIA A GRANDES EMPRESAS MULTINACIONALES

Luego de que en el ámbito del G7 se planteara la posibilidad de establecer un impuesto mínimo global de 15% a las grandes empresas multinacionales, y que dicha propuesta fuera respaldada por 130 países (ver Panorama Global), la UE acordó que exigirá a las grandes corporaciones información sobre su desempeño en cada uno de los países del bloque en los que tengan actividad, así como también en todos los paraísos fiscales en los que ostenten alguna presencia. La medida apunta a controlar la evasión fiscal de las empresas multinacionales con facturación superior a 750 millones de euros.

Los parlamentarios europeos aprovechan de este modo las iniciativas del gobierno de

Biden y del G7 para aplicar una medida presentada hace cinco años por la Comisión Europea. Según el acuerdo al que llegaron el 1° de junio pasado en el Parlamento Europeo, las grandes corporaciones deberán informar en el futuro el número de empleados, el volumen de ventas, las ganancias y los impuestos que pagan en cada uno de los países miembro y en los paraísos fiscales en los que operen.

LA UE INVESTIGARÁ A FACEBOOK POR COMPETENCIA DESLEAL

La Comisión Europea inició una investigación formal a la empresa Facebook por una posible violación de las normas de competencia comunitarias. En particular, la acusa de usar los datos que recopila para competir deslealmente con otras empresas.

Las autoridades europeas quieren establecer si la empresa estadounidense utiliza los datos comerciales que las empresas aportan cuando anuncian sus servicios en la red social para sacar ventajas en mercados en los que compite con ellas, como es el caso de Facebook Marketplace.

Una situación similar se presentó anteriormente entre las autoridades comunitarias y las empresas Google y Amazon, que también se ofrecen como plataformas de intercambios y a la vez participan activamente ofreciendo productos *online* (ver Internacionales del CEI, [diciembre 2020](#)).

EMISIÓN DE BONOS PARA EL PLAN DE RECUPERACIÓN EUROPEO

La Comisión Europea anunció que planea emitir en 2021 bonos a largo plazo por valor de unos 80.000 millones de euros para financiar la recuperación económica luego de los estragos causados por la pandemia de COVID-19.

La [primera](#) de las emisiones planeadas se llevó a cabo el día 15 de junio pasado, cuando se recaudaron 20.000 millones de euros a través de un bono a diez años, que vence el 4 de julio de 2031. Se trata de la mayor emisión de bonos institucionales en Europa y lo recaudado será enviado a los países del bloque en el marco del plan *NextGenerationEU*.

ESPAÑA RECIBIRÁ 69.500 MILLONES DE EUROS PARA SU PLAN DE RECUPERACIÓN

La Comisión Europea [aprobó](#) el plan nacional de recuperación económica de la pandemia COVID-19 propuesto por España, que supondrá un desembolso de 69.500 millones de euros en subvenciones correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia previsto dentro del programa *NextGenerationEU*. Dicho mecanismo tiene un presupuesto para el conjunto de la UE de 672.500 millones de euros que serán destinados a inversiones y reformas en todo el bloque.

El plan español dedica el 40% del presupuesto a medidas que apoyan los objetivos climáticos de la UE y el 28% a medidas destinadas a la transición digital. Destina 6.100 millones de euros para invertir en tecnologías limpias y energías renovables, así como también 7.800 millones de euros para mejorar la eficiencia energética de edificios públicos y privados.

Ahora el Consejo Europeo debe adoptar la propuesta de la Comisión y a partir de ese momento se podrán desembolsar los primeros 9.000 millones de euros a España (el 13% del importe total asignado). Con posterioridad, la Comisión seguirá autorizando desembolsos en la medida en que se cumplan los objetivos del programa y se constaten avances en la ejecución de las inversiones y las reformas.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

CRECEN LAS EXPORTACIONES TRACCIONADAS POR LOS PRECIOS DE LOS COMMODITIES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó que las exportaciones de América Latina y el Caribe crecieron 8,9% durante el primer trimestre de 2021, en términos interanuales. La subregión con mejor desempeño fue Sudamérica, que creció 14,4% y dentro de esta, se destacan Chile y los países del MERCOSUR.

Este resultado se explica principalmente por el aumento en los precios de varios productos básicos que, en muchos casos, estuvieron cercanos a sus máximos históricos. Tal es el caso del hierro (cuyo precio aumentó interanualmente 93,6% durante el primer cuatrimestre), la soja (60%), el cobre (57,9%), el petróleo (41,7%), el azúcar (27%) y el café (11,9%).

A pesar del incremento del valor, el volumen de las exportaciones se contrajo en el primer trimestre del año 2,2%. Sin embargo, algunos países tuvieron un crecimiento de las cantidades exportadas. Estos son: Uruguay (20,5%), El Salvador (6,8%), Paraguay (3,2%), Brasil (2,4%) y Argentina (2,1%).

Respecto de los destinos de las exportaciones, sobresale el crecimiento interanual de los envíos a China (19,8%), seguido por el comercio intrarregional

(11,7%), el destinado a la Unión Europea (5,7%) y finalmente a Estados Unidos (3%).

Por su parte, la agencia para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO) estimó que en el mes de mayo el alza en los precios de los alimentos también fue muy importante. Su índice de precios presentó un incremento interanual de 39,7% (lo que lo equipara a niveles de 2011), traccionado fundamentalmente por los cereales, los aceites y el azúcar.

LA ECONOMÍA BRASILEÑA DA SEÑALES POSITIVAS

A medida que las restricciones contra la COVID-19 se flexibilizan en varias regiones del país, la economía brasileña muestra señales de recuperación. Por un lado, creció tanto la recaudación fiscal del mes de mayo como la acumulada (69,8% y 21,1%, respectivamente, en términos interanuales), hasta alcanzar valores récord para esos períodos desde 1995, cuando el dato comenzó a ser calculado con los criterios actuales. Asimismo, durante el mes de mayo se redujo el déficit presupuestario y la deuda pública (que actualmente representa 84,5% del PIB).

Por otro lado, el PIB del primer trimestre creció 1,2% y el mercado financiero ajustó al alza sus proyecciones para 2021 y 2022 a un valor de 5,05% y 2,11%, respectivamente.

ARGENTINA ELIMINA DERECHOS A LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y DE ECONOMÍAS REGIONALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) resolvió hacer operativa la reducción a cero del arancel a la exportación de servicios de aquellas firmas alcanzadas por el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506), que hasta el momento era de 5%. El objetivo es incentivar este tipo de actividades económicas que aplican el conocimiento y la digitalización de la información para la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.

Por otro lado, también se eliminaron los derechos de exportación de varios productos agroindustriales e industriales, de economías regionales, con potencial en materia de inversiones, producción y exportaciones. Los

productos alcanzados son: maníes preparados o conservados, papas, quinoa y arroz para siembra; aceites esenciales, jugos de frutas, maíz pisingallo, abejas reinas vivas, caseína, lactoalbúmina, huevos, tops de lana y varias especias, entre otros.

ECUADOR VUELVE AL CIADI

Tras más de diez años de haberse retirado del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados de Naciones Unidas (convenio del CIADI), durante la presidencia de Correa, Ecuador busca volver a recurrir a dicho tribunal de arbitraje para el arreglo de disputas relativas a inversiones. En tal sentido, la embajadora ecuatoriana en Estados Unidos suscribió nuevamente al mencionado Convenio, por lo que resta la ratificación para su entrada en vigor.

AMÉRICA DEL NORTE

CONFLICTO BOEING-AIRBUS: EE.UU. ALCANZA ACUERDO CON LA UE Y EL REINO UNIDO

El pasado 15 de junio Estados Unidos y la Unión Europea anunciaron un marco de cooperación para abordar los históricos conflictos sobre los subsidios otorgados a las empresas Airbus y Boeing. El entendimiento busca tratar los posibles desacuerdos entre las partes e incluye la intención compartida de que cualquier financiación para la producción o el desarrollo de grandes aeronaves civiles se realice en condiciones de mercado. Además, EE.UU. y la UE

colaborarán para hacer frente a las prácticas no comerciales de terceros países, en obvia alusión a China, que puedan perjudicar a sus respectivas industrias de aviación.

Asimismo, el acuerdo suspende durante cinco años los aranceles de represalia implementados por ambas partes en el marco del conflicto. Vale recordar que la disputa, la más larga de la historia de la OMC, comenzó en 2004, cuando EE.UU. presentó un caso en contra de la UE, argumentando que el bloque subvencionaba ilegalmente a Airbus. La UE, por su parte, denunció a EE.UU. en mayo de 2005 por su apoyo ilegal

a Boeing. Tras sendas decisiones del Órgano de Apelación de la OMC, tanto EE.UU. como la UE impusieron aranceles punitivos a las exportaciones de la otra parte. Como resultado, las empresas de la UE y de EE.UU. han tenido que pagar más de US\$ 3.300 millones en derechos.

Días más tarde se alcanzó un entendimiento de similares características entre EE.UU. y el gobierno del Reino Unido.

LA USTR CONCLUYE LAS INVESTIGACIONES SOBRE IMPUESTOS A LOS SERVICIOS DIGITALES

La Representante Comercial de EE.UU., Katherine Tai, anunció la conclusión de las investigaciones de la Sección 301 sobre los Impuestos a los Servicios Digitales (DST por su sigla en inglés) adoptados por Austria, India, Italia, España, Turquía y el Reino Unido. La determinación final es la de imponer aranceles adicionales, de 25%, a determinados bienes procedentes de estos países (por un valor total de más de US\$ 2.000 millones). No obstante, se decidió suspender la aplicación de los aranceles durante un máximo de 180 días para proporcionar tiempo adicional para que se completen las negociaciones multilaterales en curso en la OCDE y en el G20 (ver Panorama Global).

Cabe recordar que en junio de 2020, la USTR había iniciado investigaciones sobre los impuestos adoptados o en consideración en 10 países (Austria, Brasil, la República Checa, la Unión Europea, India, Indonesia, Italia, España, Turquía y el Reino Unido), pero luego

prosiguió solo con seis de ellos, ya que las otras cuatro jurisdicciones no aplicaron los DST anunciados inicialmente (ver Internacionales del CEI - abril 2021).

T-MEC: CONTINÚAN LAS CONTROVERSIAS POR CUESTIONES LABORALES Y ENERGÉTICAS

La Representante Comercial de los Estados Unidos, Katherine Tai, y el Secretario de Trabajo de los Estados Unidos, Marty Walsh, anunciaron que EE.UU. ha solicitado a México que revise si a los trabajadores de la planta de autopartes Tridonex en Matamoros, Estado de Tamaulipas, se les están negando los derechos de libre asociación y negociación colectiva.

Esta es la segunda vez que EE.UU. solicita una acción bajo el Mecanismo de Respuesta Rápida del Acuerdo Canadá-Estados Unidos-México (T-MEC). El mes pasado ya se había solicitado una gestión similar por conflictos laborales en una instalación de General Motors en Silao, Guanajuato (ver Internacionales del CEI - junio 2021).

Por otra parte, la Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de las Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá informó que su país solicitó el establecimiento de un panel de solución de controversias en virtud del Capítulo 31 del T-MEC con respecto a los aranceles de salvaguardia impuestos por EE.UU. sobre los productos solares procedentes de Canadá.

El gobierno canadiense sostiene que la medida, en vigor desde febrero de 2018, no

cumple con las disposiciones sobre remedios comerciales y derechos de aduana del tratado comercial y que su país debió haber sido exceptuado de su aplicación. La reciente solicitud surge después de que las consultas bilaterales no resultaran exitosas (ver Internacionales del CEI - [febrero 2021](#)).

BIDEN FORTALECE LAS CADENAS DE SUMINISTRO DE EE.UU.

A fines de febrero de 2021, el presidente Biden solicitó un [informe](#) para evaluar las vulnerabilidades y fortalecer la resistencia de las cadenas de suministro críticas para EE.UU. La evaluación abarcó cuatro productos críticos: fabricación de semiconductores y envasado avanzado; baterías de gran capacidad; minerales y materiales críticos; y productos farmacéuticos e ingredientes farmacéuticos activos (API).

A partir de este análisis se anunciaron acciones para fortalecer las cadenas de

suministro de Estados Unidos, que incluyen la ampliación de la fabricación de vacunas y otros suministros esenciales; la identificación de mejoras para implementar en las prácticas de gestión de la cadena de suministro de chips y semiconductores; la inversión en la expansión de la mayor empresa de minería y procesamiento de elementos de tierras raras fuera de China; y diversos trabajos para enfrentar las vulnerabilidades cibernéticas de las cadenas de suministro y las infraestructuras críticas del país.

Entre otras iniciativas, el gobierno de Biden [informó](#) la creación de un grupo de trabajo, dirigido por la Representante de Comercio, para proponer acciones unilaterales y multilaterales de aplicación contra las prácticas comerciales extranjeras desleales que han erosionado las cadenas de suministro críticas.

ASIA Y OCEANÍA

CHINA APRUEBA LEY CONTRA SANCIONES EXTRANJERAS

El pasado 10 de junio, el gobierno chino aprobó una [ley contra las sanciones extranjeras](#), la última de una serie de acciones destinadas a establecer un marco legal para contrarrestar las sanciones efectuadas por terceros países y consideradas arbitrarias y unilaterales por China.

Entre las medidas de gobiernos extranjeros que sancionará la ley se encuentran las prohibiciones de importación y los controles de exportación dirigidos a entidades y sectores chinos, las sanciones impuestas sobre la base de presuntas violaciones contra los derechos humanos de la población Uigur, en la región de Autónoma de Xinjian, así como una serie de restricciones financieras y de transferencia de tecnología aplicadas por motivos de política exterior y seguridad nacional.

La ley apunta a aquellas entidades e individuos que interfieran gravemente en los asuntos internos de China, y especifica los distintos tipos de contramedidas, que incluyen: denegación e invalidación de visas, prohibición de la entrada a China, deportación; incautación de bienes muebles, inmuebles y de otro tipo en China; prohibición de transacciones con organizaciones o individuos nacionales; y “otras medidas necesarias”.

AVANZA EL TLC ENTRE AUSTRALIA Y EL REINO UNIDO

El 15 de junio, los gobiernos de Australia y el Reino Unido anunciaron la finalización de un Acuerdo de Principio (AIP, por sus siglas en inglés), que establece los términos en los que se concluirá un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países.

Según lo informado por el gobierno australiano, el AIP contiene acuerdos que beneficiarán a los agricultores y trabajadores australianos, en los sectores del vino, arroz, carne vacuna, ovina, azúcar y productos lácteos, entre otros. Los aranceles sobre el vino y el arroz australiano se eliminarán cuando el TLC entre en vigor, mientras que los aranceles a la carne vacuna y ovina se eliminarán luego de diez años (hasta ese momento aplicarán cuotas), los del azúcar pasados ocho años de la entrada en vigor, y los de los productos lácteos, luego de cinco años. Por su parte, algunos de los productos de origen británico que se verán favorecidos por una baja arancelaria en el TLC serán los

automóviles, el whisky, las galletas, y los productos cerámicos.

El acuerdo es resistido por los agricultores británicos, que temen que las concesiones pactadas dañen gravemente al sector; asimismo, están preocupados por las normas sanitarias, medioambientales y de bienestar animal vigentes en Australia, incluido el uso de hormonas por parte de algunos productores de carne en dicho país.

El AIP no se limita al comercio de bienes, sino que incluye normativa correspondiente al comercio de servicios, propiedad intelectual, movimientos migratorios, compras gubernamentales, y otros aspectos de la relación bilateral.

AUSTRALIA ENFRENTA A CHINA EN LA OMC POR ARANCELES AL VINO

El gobierno australiano anunció que solicitará consultas ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), por la imposición de aranceles compensatorios a las exportaciones de vino australiano por parte de China.

El ministro de Comercio de Australia, Dan Tehan, señaló que la medida china impactó fuertemente en la industria vitivinícola australiana con una caída dramática de los envíos. Las exportaciones de vino australiano al mercado chino alcanzaron US\$ 1.100 millones en 2020, no obstante, de acuerdo con las estimaciones caerían a aproximadamente US\$ 20 millones en 2021. Los aranceles aplicados varían entre 116% y 220%, y entraron en vigor el pasado 28 de

marzo, por un período de cinco años, formalizando las medidas que estaban vigentes desde fines de 2020.

Es la segunda vez en seis meses que Australia recurre a la OMC. En diciembre pasado, lanzó una apelación formal buscando una revisión de la decisión de China de imponer altos aranceles a las importaciones de cebada australiana.

CRECE LA DEMANDA DE PRODUCTOS INDIOS EN CHINA

China superó a los Emiratos Árabes Unidos (EAU) como destino de exportación de la India en el año fiscal 20-21 (abril-marzo), y se ubicó segundo entre los principales destinos de las ventas externas de ese país, solo detrás de Estados Unidos. Según los datos publicados por el Ministerio de Comercio e Industria indio las exportaciones a China alcanzaron los US\$ 21.000 millones, lo que representó un aumento de 28% con respecto al año fiscal anterior, mientras que las

dirigidas a los Emiratos Árabes Unidos fueron de US\$ 17.000 millones, lo que significó una caída de 42%. La demanda china estuvo impulsada principalmente por las importaciones de mineral de hierro indio.

Sin embargo, las exportaciones de la India a China tendrían que crecer a buen ritmo y de forma sostenida durante años para que se corrija el enorme desequilibrio comercial entre ambos países. Incluyendo Hong Kong (RAE China), el déficit comercial de la India con China fue de US\$ 49.000 millones (año fiscal 20-21).

Asimismo, según la última información oficial de carácter mensual, las exportaciones totales de la India al mundo crecieron en mayo 67% en términos interanuales (US\$ 32.000 millones). Con este fuerte crecimiento de las ventas externas, el déficit comercial de mercancías registrado en mayo fue el más bajo de los últimos ocho meses (US\$ 6.000 millones).

ÁFRICA

ÁFRICA OCCIDENTAL POSPONE EL LANZAMIENTO DE SU MONEDA ÚNICA PARA 2027

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés), compuesta por 15 naciones africanas, anunció que recién en 2027 lanzará la moneda única "ECO". El bloque comercial se había propuesto que la moneda común comenzara a circular este año, pero pospuso

el plan debido a los desafíos planteados por la COVID-19. Debido al impacto de la pandemia, los jefes de Estado de los países de la ECOWAS decidieron suspender la implementación del pacto de convergencia en 2020-2021, y plantear una nueva hoja de ruta y un nuevo período de transición que abarcará desde 2022 hasta 2026 y deja para 2027 el lanzamiento del ECO.

El concepto de una nueva moneda única se planteó por primera vez en la ECOWAS en 2003, sin embargo, su introducción se retrasó varias veces antes de este año: en 2005, 2010 y 2014. La ECOWAS enfrentó numerosos desafíos para lanzar el ECO, con varios de los miembros del bloque en una difícil situación económica, así como con inestabilidad política, como en el caso de Malí.

EL AFCFTA Y LAS OPORTUNIDADES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN EL CONTINENTE

El acuerdo del Área de Libre Comercio Continental de África (AfCFTA, por sus siglas en inglés), podría ser un catalizador para ayudar al continente a desbloquear las oportunidades en el sector automotor. Wamkele Mene, secretario general del AfCFTA, señaló que el lanzamiento del acuerdo es probablemente el mayor logro del continente desde el colonialismo y enfatizó que llevaría mucho más tiempo industrializar África sin el AfCFTA.

La finalización del acuerdo y las reglas de origen correspondientes a la industria automotriz contribuirán a desarrollar el sector en la región. En la actualidad, solo el 1,3% de la producción automotriz mundial tiene lugar en África. El continente tiene el 17% de la población mundial y 42 vehículos por cada 1.000 habitantes, cuando el promedio mundial es de 182.

El AfCFTA establece por primera vez un mercado integrado a nivel continental de 1.300 millones de personas, con reglas armonizadas para el comercio y la inversión,

lo que permitirá el desarrollo industrial y el establecimiento de cadenas de valor regionales en todo el continente africano.

ACUERDO CON CHINA PODRÍA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN SUDÁFRICA

La firma del protocolo revisado de cítricos entre Sudáfrica y China asegurará US\$ 22,8 millones en nuevos ingresos por exportaciones y creará 800 puestos de trabajo en el sector, de acuerdo a estimaciones de la Asociación de Productores de Cítricos de Sudáfrica (CGASA, por sus siglas en inglés).

Se espera que la producción local de limones crezca en 175.000 toneladas para 2024 y que China se convierta en un nuevo mercado crítico para Sudáfrica. En la actualidad, Argentina y Chile dominan las exportaciones de limones a China. Sin embargo, de acuerdo a las expectativas de los productores del país africano, una vez que el protocolo revisado entre en vigor, se espera que Sudáfrica supere las exportaciones de ambos países, con expectativas de que se exporten 25.000 toneladas de limones a China para 2024.

La industria cítrica sudafricana viene disfrutando de un crecimiento de las exportaciones a China en los últimos años, con envíos de pomelo, naranja y cítricos blandos que alcanzaron las 130.000 toneladas en 2020 y las exportaciones totales de cítricos al mundo también creció de manera importante el último año, con un récord de 146 millones de cajas exportadas.

SUDÁFRICA: PIDEN DETENER NUEVOS AUMENTOS EN ARANCELES DE CARNE AVIAR

Asociaciones de importadores y exportadores sudafricanos presentaron un reclamo ante el Ministerio de Comercio, Industria y Competencia de ese país para que detenga las revisiones adicionales de los aranceles de importación de carne aviar ya que, según estas asociaciones, los aumentos del año pasado distorsionaron el mercado y nuevos incrementos podrían afectar la seguridad alimentaria de la población de menores ingresos.

Los aranceles sufrieron el año pasado un aumento del 37% al 62% para las partes de pollo con hueso congelado y del 12% al 42% en el caso de las partes de pollo congeladas deshuesadas. Asimismo, la nueva estructura de aranceles avícolas del Departamento de Comercio, Industria y Competencia posibilita el incremento de los aranceles mediante aranceles específicos, lo que podría aumentar aún más los aranceles aplicados.

Por su parte, el gobierno instruyó a la Comisión de Administración de Comercio Internacional, la organización encargada de las medidas comerciales correctivas y el control de las importaciones y exportaciones, que revisara toda la estructura arancelaria de carne aviar. Sudáfrica importa solo el 20% de la carne aviar que se consume en el país, una gran proporción de la cual es carne deshuesada mecánicamente, que no se puede producir en cantidades sustanciales en el país.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de cierre del número: 30 de junio de 2021

Lo expresado en este informe no necesariamente refleja la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

Los hipervínculos a otros sitios Web tienen una finalidad meramente informativa y no implican responsabilidad ni consentimiento de su contenido por parte del CEI.